

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato 464 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/07/2026 A 31/07/2026
4. Nombre contratista ERIKA MILENA CARDONA ESTARITA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 43635009
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar y acompañar la implementación, desarrollo y seguimiento de acciones afirmativas que promuevan la inclusión, autonomía y vida independiente de la población con discapacidad y/o de su grupo familiar sujeto de atención del grupo territorial, incorporando el enfoque diferencial.e el objeto del contrato		8. Lugar de ejecución ANTIOQUIA - MEDELLIN GT ANTIOQUIA -CHOCO

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
464 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar los procesos de sensibilización, nivelación conceptual y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde un modelo social, para la transversalización de éste en las actividades misionales del grupo territorial promoviendo una cultura de inclusión y respeto.	Si El 8, 9 y 21 de julio de 2026 en Medellín se realizó el proceso de fortalecimiento de capacidades para la exigibilidad del derecho a la salud, en cumplimiento de la acción 1.3.1.1.3.2, dirigido a personas firmantes del Acuerdo de Paz, con la participación de 72 asistentes. (Verificable mediante SIRR asistencias y listado de asistencia externo en la carpeta de evidencias OBLI_1 de SharePoint (07-464)). Durante el mes de julio se realizaron ocho jornadas de fortalecimiento de capacidades para la exigibilidad del derecho a la salud, en cumplimiento de la acción 1.3.1.1.3.2, beneficiando a 85 personas firmantes del Acuerdo de Paz en los municipios de Yalí, Caicedo, Santa Fe de Antioquia, Anorí, Cañasgordas, Buriticá y Urrao, así como en los ETCR Juan Carlos Castañeda y Jhon Bautista. (Verificable mediante listados de asistencia disponibles en la carpeta de evidencias OBLI_1 de SharePoint (07-464)).
2	Orientar y atender espacios de diálogo institucional con la población sujeto de atención de la ARN, especialmente en lo relativo a la aplicación del enfoque diferencial de discapacidad en el grupo territorial.	Si El 23 de julio de 2026 se radicó una petición ante la Superintendencia Nacional de Salud a nombre del PAD con código S0117-2026, debido a las barreras que presentaba para acceder a los servicios de salud. (Verificable mediante la petición radicada, disponible en la carpeta de evidencias OBLI_02 de SharePoint (07-464)).
3	Apoyar la identificación y articulación de procesos organizativos y comunitarios, con interés en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y de construcción de paz en el Grupo territorial, para promover el fortalecimiento de la reincorporación política de las personas con discapacidad.	Si Se lideró la reunión realizada el 2 de julio de 2026 en la E.S.E. Hospital La Misericordia de Yalí, en compañía de la facilitadora y los firmantes designados, para coordinar el proceso de contratación de la auxiliar de enfermería, definir sus funciones y organizar las jornadas de salud en el marco de la Resolución 000845 sobre los Esquemas Especiales de Salud. (Verificable mediante listado de asistencia disponible en la carpeta de evidencias OBLI_3 de SharePoint (07-464)).
4	Realizar acompañamiento, gestión y articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que promuevan acciones de inclusión social integral, autonomía y vida independiente, de la población sujeto de atención, con énfasis en personas con discapacidad	Si Se realizó acompañamiento los días 1 y 2 de julio de 2026 en los ETCR Jhon Bautista (Anorí) y Juan Carlos Castañeda (Yalí), durante la entrega de kits de autocuidado y cuidado para personas con discapacidad y enfermedades de alto costo, brindando capacitación, orientación y entrenamiento para garantizar el uso adecuado de los elementos suministrados, en cumplimiento de las acciones 1.3.2.3.1 y 1.3.2.3.2 del Convenio 866 de 2026. (Verificable: Listado de asistencia externa y asistencia en SIRR, Carpeta evidencias obli_04 SharePoint 07-464).
5	Acompañar la implementación de acciones que favorezcan la autonomía económica y el desarrollo ocupacional y productivo de las personas con discapacidad del grupo territorial.	Si El 27 de julio de 2026 se participó en un espacio de coordinación con el equipo técnico de FOAL para definir las fechas y horarios de los encuentros con la población con discapacidad visual identificada en el GT de Antioquia, con el fin de facilitar su vinculación al programa AGORA e iniciar las rutas de atención correspondientes. (Verificable mediante listado de asistencia disponible en la carpeta de evidencias OBLI_5 de SharePoint (07-464)).

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
464 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026
6	Participar en la elaboración de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento a la población con discapacidad del grupo territorial y de acuerdo con los procesos desarrollados por la Entidad.	Si El 28 de julio de 2026 se realizó el seguimiento al indicador de salud de las poblaciones de Reintegración, Reincorporación, Justicia y Paz y PAD, verificando el estado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud e identificando los casos pendientes para gestionar su activación, afiliación o seguimiento, de acuerdo con la información registrada en ADRES y las condiciones de participación de cada usuario. (Verificable mediante bases de seguimiento, consultas en ADRES y correo electrónico en la carpeta de evidencias OBLI_06 de SharePoint (07-464)).
7	Apoyar la gestión e implementación de acciones afirmativas para las personas con discapacidad del grupo territorial derivadas de los programas, planes y/o proyectos que adelante la Entidad.	Si El 16 de julio de 2026 se participó en el espacio de presentación y desarrollo del módulo de autoformación del Plan de Control al Método Operativo de Componente Específico, con el propósito de fortalecer los conocimientos sobre el método operativo del Acompañamiento Psicosocial con Componente Específico. (Verificable listado de asistencia disponibles en la carpeta de evidencias OBLI_7 de SharePoint (07-464)). El 28 de julio de 2026 se participó en el espacio de presentación y desarrollo del módulo del Plan de Control al Método Operativo de Gestión en Salud, con el propósito de fortalecer los conocimientos sobre los lineamientos y procedimientos del componente. (Verificable mediante listado de asistencia disponible en la carpeta de evidencias OBLI_7 de SharePoint (07-464)).
8	Elaborar y presentar oportunamente aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Si El 6 de julio de 2026 se realizó la inspección de los equipos para la atención de emergencias, incluidos los extintores, en el marco de la inspección de seguridad de la sede Antioquia, Medellín, en calidad de brigadista responsable. (Verificable mediante informe de inspección, disponible en la carpeta de evidencias OBLI_8 de SharePoint (07-464)). El 31 de julio de 2026 se remitió el informe de gestión sobre la articulación y participación con otras entidades para favorecer el acceso a la oferta institucional de la población atendida por los procesos de la ARN. (Verificable mediante correo electrónico e informe disponibles en la carpeta de evidencias OBLI_8 de SharePoint (07-464)).
9	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si El 8 de julio se organizó y participó en una jornada de pausas activas mediante una sesión de rumbo terapia, en articulación con la ARL Positiva, con el propósito de promover el bienestar, la actividad física y la integración del personal. Verificable: Listado de asistencia evidencias obli_09 SharePoint 07-464). El 10 de junio se participó en la capacitación sobre la Lectura de la Base de Atención Psicosocial, cuyo propósito fue fortalecer las competencias del equipo en la interpretación, análisis y adecuado manejo de la información registrada. (Verificable: Listado de asistencia evidencias obli_09 SharePoint 07-464).
10	Desarrollar acciones de orientación, gestión y seguimiento dirigidas a facilitar el aseguramiento en salud y el acceso efectivo a los servicios de atención integral para la población sujeto de atención y su grupo familiar, incluyendo el acompañamiento en procesos relacionados con la certificación de discapacidad, la activación y articulación de rutas sociosanitarias, el uso de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud y la articulación con la oferta institucional disponible en el territorio, asegurando continuidad, oportunidad y pertinencia de los servicios, conforme a los lineamientos de la supervisión del contrato.	Si El 7 de julio de 2026 se solicitó a la EPS Savia Salud la activación del PAD con código S0135-2026 en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, debido a que se encontraba retirado. A la fecha, el usuario registra afiliación activa y vigente. (Verificable mediante correo electrónico y certificado de afiliación, disponibles en la carpeta de evidencias OBLI_10 de SharePoint (07-464)).

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 464 - 2026		2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/07/2026 A 31/07/2026
11	Articular la oferta institucional disponible en el territorio y apoyar la implementación de acciones afirmativas y ajustes razonables que faciliten el acceso y permanencia de la población sujeto de atención en los servicios de salud, mediante la identificación de necesidades, la orientación y gestión para el acceso a beneficios diferenciales, la postulación al beneficio de Acompañamiento Psicosocial con Componente Específico, el seguimiento a los casos priorizados y la actualización de información relevante, promoviendo la garantía efectiva de sus derechos en el acceso a la atención integral en salud.	Si	El 8 de julio de 2026 se realizó la postulación a acompañamiento psicosocial con componente específico para persona mayor del participante de Justicia y Paz con código 26-01014, la cual fue aprobada. (Verificable mediante el aplicativo SIRR y el soporte disponible en la carpeta de evidencias OBLI_11 de SharePoint (07-464)). El 23 de julio de 2026 se solicitó la portabilidad en salud para el firmante con código 60-06531, con el fin de garantizar el acceso a los servicios de salud en el municipio de Santa Fe de Antioquia. (Verificable mediante correo electrónico disponible en la carpeta de evidencias OBLI_11 de SharePoint (07-464)). El 23 de julio de 2026 se solicitó la portabilidad en salud para el firmante con código 60-03616, con el fin de garantizar el acceso a los servicios de salud en el municipio de Buritica. (Verificable mediante correo electrónico disponible en la carpeta de evidencias OBLI_11 de SharePoint (07-464)).
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: ☒ NO: ☐
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: ERIKA MILENA CARDONA ESTARITA	Nombre: Luz Nely Osorno Ospina		
	Cargo: Coordinadora GT Antioquia-Chocó		
Fecha: 31/07/2026			

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>